



La Plata, 2 de Junio del 2010

En este 2 de junio, en que conmemoramos una vez más el “día internacional de la trabajadora sexual”, se recuerda aquel grupo de trabajadoras sexuales francesas, que en el año 1975 hicieron oír su voz por primera vez, reclamando el reconocimiento de sus derechos, iguales a los de todo hombre o mujer.

Es un día que nos permite recordar la lucha de todas las compañeras que pelean y pelearon por los derechos y dignidad de los/as trabajadores/as.

Conmemoramos la valentía de aquellas cinco pupilas del prostíbulo La Catalana de San Julián, que repudiaron los asesinatos de lo que se llamó “la Patagonia Rebelde”, quienes al grito de: "¡Asesinos. Cabrones. No nos acostamos con asesinos!" se negaron a atender a los soldados, arriesgando su vida al solidarizándose así con la lucha de los huelguistas. Recordamos también la hidalguía de Sandra CABRERA, quien se enfrentó a la mafia policial en Santa Fe, siendo cobardemente asesinada con un tiro en la nuca, por denunciar la complicidad policial en la explotación infantil, y reclamar el fin de la persecución y las coimas que los uniformados hacían y exigían de nuestras/os compañeras/os.

Es por la heroica lucha de ellas y de tantos otros que en este día tomamos su bandera y reclamamos una vez más por nuestros derechos.

Porque nuestro trabajo, el que como personas mayores, realizamos de forma voluntaria, queremos sea respetado como tal y equiparado en cuanto a derechos con el empleo de cualquier otro trabajador.

Deben los gobernantes recordar que:

Gracias a nuestro trabajo, en nuestras casas se come

Gracias a nuestro trabajo nuestros hijos van a la escuela

Gracias a nuestro trabajo podemos sostener un hogar y vivir dignamente

Gracias a nuestro trabajo podemos cumplir con el pago de impuestos

Gracias a nuestro trabajo, podemos soñar con un futuro para los nuestros.

La Organización internacional del trabajo nos ha reconocido como trabajadoras, la Organización Mundial para la Salud ha recomendado la reglamentación de nuestras labores, el Estado argentino ha firmado diversos convenios e incluso ha aprobado el decreto 1086/05 “Un plan contra la discriminación”, en el cual en diversos puntos nos ha reconocido el derecho a gozar de una jubilación, el de circular sin ser perseguidas por la policía, y la posibilidad de asociarnos.

Es hora de que la Provincia de Buenos Aires, actualice sus leyes acompañando a los tiempos que corren, que se una al proceso de cambio iniciado por Capital Federal, Entre Ríos y recientemente la provincia de Santa Fé, derogando los artículos inconstitucionales contenidos en el Código contravencional

Gracias a la libertad de asociarnos, hemos podido hacer realidad el sueño de crear “**ammar**”, una Asociación Civil que con su lucha, ha disminuido sensiblemente el acoso policial, hemos conseguido la creación de un centro de salud para la atención Integral de los/as trabajadores/as sexuales y del resto de los vecinos de la región. Estos pequeños logros son solo el inicio de nuestra lucha por un real reconocimiento.

Por qué no queremos más compañeras muertas

No queremos más crímenes sin resolver

No queremos más proxenetas que nos exploten

No queremos más policías corruptos que pretendan coimearnos

Exigimos la derogación del artículo 68 del código contravencional, por discriminarnos, por no permitirnos trabajar en libertad y por ser utilizado como herramienta para la persecución y hostigamiento de las/os trabajadoras/es sexuales, siendo excusa para el ilegítimo accionar de una parte de las fuerzas de seguridad.

Hoy las trabajadoras como aquél 2 de junio de 1975 alzamos nuestra voz para pedir una vez más por nuestros derechos, hoy festejamos diciendo **NO AL CODIGO DE FALTAS QUE NOS DISCRIMINA!!!!!!**